



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 000352-M

Fechas de publicación: 12, 13 y 14 de OCTUBRE de 2020

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Numero de tramite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2020-DMT-003512	PROV-DMT-JTD-2020-000257	0600195499	VALVERDE JARA ROSA ELVIRA	NO APLICA
PROVIDENCIA	2020-DMT-003500	PROV-DMT-JTD-2020-000254	1703123677	HERRERA ARIAS EDGAR VLADIMIR	NO APLICA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



TRÁMITE No. 2020-DMT-003512
ASUNTO: PROV-COMPLEMENTAR
CONTRIBUYENTE: VALVERDE JARA ROSA ELVIRA
CÉDULA / RUC: 0600195499

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JTD-2020-000257

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2020-0018-R, de fecha 23 de julio de 2020, el Director Metropolitano de Quito delega al Abg. Julio Fabricio Acosta Lasso de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de sustanciar peticiones y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 120 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2020-DMT-003512 ingresado por los señores Chiriboga Valverde Julio Eduardo en calidad de apoderado de **VALVERDE JARA ROSA ELVIRA** (compradora); y, Corral Benítez Jose Alberto en calidad de Curador Definitivo de **MARMOL CORRAL CESAR ANDRES** y Barragan Calderon Alejandro Lenin, en calidad de apoderado de **MARCO ANTONIO MARMOL CORRAL y NANCY CECILIA CORRAL BENITEZ** (vendedores), se dispone que en el término de **DIEZ DÍAS** hábiles, los comparecientes **COMPLEMENTEN** su reclamo y/o petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Código Tributario, previniéndole que en el caso de no cumplir con lo solicitado en el término señalado, el reclamo y/o petición se tendrá como **NO PRESENTADO**.

Copia íntegra de la Escritura de compraventa, otorgada el 13 de enero de 2011, ante el Doctor Carlos Marcelo Aulla Erazo, Notario Cuarto del cantón Riobamba, entre **MARMOL CORRAL MARCO ANTONIO, MARMOL CORRAL CESAR ANDRES y CORRAL BENITEZ NANCY CECILIA** (vendedores); y, la señora **VALVERDE JARA ROSA ELVIRA** (compradora).

La información requerida deberá ser presentada en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal que ingresó el trámite, en calidad de **ANEXO** al trámite No.2020-DMT-003512.

Notificar con el contenido de la presente providencia a los señores Chiriboga Valverde Julio Eduardo en calidad de apoderado de **VALVERDE JARA ROSA ELVIRA** (compradora); y, Corral Benítez Jose Alberto en calidad de Curador Definitivo de **MARMOL CORRAL CESAR ANDRES** y Barragan Calderon Alejandro Lenin en calidad de apoderado de **MARCO ANTONIO MARMOL CORRAL y NANCY CECILIA CORRAL BENITEZ** (vendedores), en el domicilio fijado para el efecto, esto es en Calle Principal: Shuaras Número: N53A Intersección: Gonzalo Benítez Referencia: Sector Andalucía, Edificio Rimpark Telf.: 02531646 / 0999785898 Correo Electrónico: mgi336@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE, Quito, a 12 de octubre de 2020 f) Abg. Julio Fabricio Acosta Lasso Delegado del Director Metropolitano Tributario de la Dirección Metropolitana Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito



Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



TRAMITE No.	2020-DMT-003500
ASUNTO:	PROV-PRUEBA
CONTRIBUYENTE:	HERRERA ARIAS EDGAR VLADIMIR
CEDULA / RUC:	1703123677

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JTD-2020-000254

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2020-0018-R, de fecha 23 de julio de 2020, el Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito delega al Abg. Julio Fabricio Acosta Lasso de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de sustanciar, peticiones y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2020-DMT-003500 ingresado por la señora **TORRES JACOME LUCIA MAGDALENA** (compradora), ábrase la causa a prueba por el término de **DIEZ DIAS** hábiles, dentro del cual la contribuyente deberá presentar lo siguiente:

Rol de Pensiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por concepto de **Jubilación por Vejez del Seguro General**, a nombre de la señora TORRES JACOME LUCIA MAGDALENA (compradora), toda vez que adjunta un certificado de que SI consta en el registro de pensionistas como beneficiario de la referida prestación.

Rol de Pensiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ISSFA o ISSPOL, por concepto de **Montepío**, a nombre de la señora **TORRES JACOME LUCIA MAGDALENA** (compradora); caso contrario, un Certificado de que **no** consta en el registro de pensionistas como beneficiario de la prestación por **Montepío**.

La información requerida deberá ser presentada en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal que ingresó el trámite, en calidad de **ANEXO** al trámite No.2020-DMT-003500.

Notificar con el contenido de la presente providencia a la señora TORRES JACOME LUCIA MAGDALENA, en el domicilio fijado para el efecto esto es en: Provincia: Pichincha Cantón: Quito Zona: LA DELICIA Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle Principal: N76 Número: SN Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: CANCHAS SINTETICAS INTERCAMBIADOR DE CARCELEN Telf.: 2481918 / 0987422346 Correo Electrónico: luciam90@gmail.com.

NOTIFÍQUESE, QUITO, a 12 de octubre de 2020 f) Abg. Julio Fabricio Acosta Lasso Delegado del Director Metropolitano Tributario de la Dirección Metropolitana Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito



Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
Revisado Por : jfacosta 2020-10-09 0:00:00



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.